



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
FACULTAD DE LETRAS Y CC.HH.
TRÁMITE DOCUMENTARIO
ENE. 2011
Nro. CAL: 308
Firma: Hora:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 05 de enero del 2011

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 06576-R-10

Lima, 29 de diciembre del 2010

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 12981-SG-10 del Rectorado, sobre la denominación de año 2011 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el inciso b) del artículo 33° de la Ley Universitaria y el inciso a) del artículo 87° del Estatuto Universitario es atribución del Señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, así como su gestión administrativa, económica y financiera;

Que el Despacho Rectoral, teniendo en cuenta la celebración de los 460 años de Fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el año 2011, dispone denominarlo a nivel institucional como el "AÑO DEL CUADRINGENTÉSIMO SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE FUNDACION DE LA UNMSM", denominación que debe figurar en toda documentación oficial de la Universidad; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N°23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la denominación del año 2011 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como el "AÑO DEL CUADRINGENTÉSIMO SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE FUNDACION DE LA UNMSM ", denominación que debe figurar en toda documentación oficial de la Universidad, y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2° Encargar a las Facultades y dependencias de la Universidad el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.
- 3° Transcribir la presente Resolución Rectoral a la Oficina General de Imagen Institucional, para su publicación en la Página Web de la Universidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luis Fernando Izquierdo Vásquez, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

